



FEDERACION SALVADOREÑA
DE ATLETISMO

CRITERIOS DE SELECCIÓN EVENTOS INTERNACIONALES TEMPORADA 2020



INTRODUCCION

Desde el año 2018 hemos estado publicando una serie de Criterios para poder determinar los atletas que representarían a El Salvador y a nuestra Federación en eventos convocados por organizaciones a los que la Fedeatletismo está afiliada.

En el 2019 por ser sedes inesperadas de dos centroamericanos el (U18-U20) así como él (U14-U16), se omitieron las marcas de acceso, con el propósito de presentar selecciones lo más completas posibles.

Teniendo como experiencia lo acontecido en las dos pasadas temporadas, en el 2020 el Comité Técnico tomo como referencia para determinar Marcas de acceso lo siguiente:

- Requisitos establecidos por Comité Olímpico Internacional y las World Athletics en los casos de Juegos Olímpicos y Campeonato del Mundo U20, en el cual además de Marca se ha establecido cuota máxima por prueba.
- Estadística de resultados recientes en Campeonatos Centroamericanos.
- Records Nacionales en diferentes categorías.
- Incentivo para mejorar y estimular determinadas pruebas o categorías.

Considerando lo anterior, la Junta Directiva de la Fedeatletismo a propuesta de su Comité Técnico, da por aprobado y presenta a nuestros atletas y entrenadores afiliados, las marcas mínimas o de acceso, requisitos de orden general y criterios específicos para poder ser Seleccionados a las distintas competiciones internacionales.

REQUISITOS Y NORMATIVAS GENERALES

1. Estar afiliado a la Fedeatletismo para la Temporada 2020.
2. Estar en pleno goce de sus derechos como atleta o entrenador afiliado y que no pese sobre su persona ninguna sanción o suspensión emitida por los Órganos de administración de la Federación.
3. Someterse a los eventos de toma de marcas o chequeos establecidos por el Comité Técnico.
4. Ser parte de la Pre Selección específica para cada evento internacional, para lo cual haya sido establecida Marca Mínima o de acceso. Será considerado Pre Seleccionado todo atleta que haya registrado durante la temporada 2019 al menos el 95% de la Marca establecida como mínima o de acceso, o al alcanzar ese porcentaje en cualquiera de sus competiciones durante la presente temporada. Los atletas Pre Seleccionados estarán en la obligación, de presentar al Comité Técnico una estructura general de su Plan de entrenamiento, en un formato entregado para tal fin por la Gerencia Técnica, así como entregar en físico o de forma digital todos sus mesociclos o cuando el entrenador así lo tenga establecido sus respectivos microciclos de entrenamiento.
5. Los atletas Pre Seleccionados y Seleccionados estarán obligados a pasar chequeo médico con el Médico oficial de la Fedeatletismo, cualquier control con otro médico,

tratamiento de fisioterapia o de nutrición, deberá obtener autorización previa de la Gerencia Técnica.

6. Todo atleta que cumpla con los criterios establecidos será considerado Pre Seleccionado hasta que finalice el período clasificatorio, siendo considerado Seleccionado, hasta que le sea notificado oficialmente por parte de la Fedeatletismo. El cumplir los criterios establecidos no representa necesariamente la seguridad de ser Seleccionado, ya que la misma depende de otros factores, tales como presupuesto y número de plazas asignadas.
7. Los atletas a los que se les notifique que han sido incluidos en determinada Selección, se les permitirá utilizar el uniforme de competencia de Selección Nacional durante sus entrenamientos, dicha autorización será por periodos establecidos por la Gerencia técnica.
8. Ante la duda sobre el estado físico de un atleta Seleccionado, la Gerencia Técnica podrá programar chequeo de control o test en la prueba específica o complementaria del atleta seleccionado, previas consultas con su entrenador respectivo y del Médico oficial de la Fedeatletismo. La negativa de participar en esas pruebas de control excluirá automáticamente al atleta de su condición de Seleccionado.
9. Los atletas convocados a ser parte de una Selección estarán en la obligación de asistir a la competición, salvo incapacidad otorgada por el Médico de la Fedeatletismo, o por motivo de fuerza mayor, ampliamente justificado por el interesado, de no ser aceptada como válida por el Comité Técnico, éste podrá proponer sanciones ante la Junta Directiva de la Fedeatletismo.
10. Cuando un atleta no pueda participar en una competición a la cual ha sido confirmado, sin tener una razón válida que justifique su ausencia, será responsable de resarcir a la Fedeatletismo de todos los gastos en que ésta hubiera incurrido. Esta normativa también será aplicada a cualquier otro miembro de la Delegación, que perdiera el viaje por negligencia personal.
11. Las Marcas Mínimas son las establecidas por Organismos externos de la Federación y son excluyentes e inflexibles. Las de acceso son establecidas por el Comité Técnico de la Fedeatletismo, y pueden contar con cierto porcentaje de flexibilidad, supeditado al número de plazas presupuestadas. Los Organismos internacionales pueden catalogar la marca establecida como de acceso, cuando además de la marca se está supeditado a estar considerado en la Cuota de participantes según Ranking.
12. Atletas nombrados en Selección deberán estar a disposición de los entrenadores nombrados como oficiales al evento, estos deberán identificarse plenamente con sus necesidades técnicas, sus respectivos entrenadores deberán brindar toda la cooperación al respecto.

13. Se podrán considerar atletas residiendo en el exterior, pero sus marcas deberán ser realizadas en eventos oficiales, remitiendo al Comité Técnico los link oficiales o certificación de marca emitida por la Federación del país que resida.
14. Para eventos convocados por la World Athletics u otro organismo que proporcione cuota de participación aun cuando el atleta no alcance la Marca Mínima, será el Comité Técnico el responsable de proponer el o los atletas que puedan ser propuestos ante el organismo internacional, justificando a todos los interesados, los criterios considerados para tal propuesta.
15. Las marcas de acceso han sido establecidas usando estadística unificada, sin embargo, algunas marcas han sido ajustadas para proporcionar oportunidades homogéneas.
16. No se permitirá asistir a ningún evento oficial por autofinanciamiento, sin embargo los atletas podrán solicitar el aval para participar en otros torneos o campeonatos por invitación.

CALENDARIO DE COMPETENCIAS INTERNACIONALES 2020

#	Fechas	Evento	Ciudad	País
1	2-feb	Campeonato Nacional de Marcha de Guatemala	Cd de Guatemala	Guatemala
2	8-feb	Campeonato Centroamericano de Campo Traviesa	La Ceiba	Honduras
3	23-feb	Torneo Por invitación Pruebas No Olímpicas AAAT	Cd de Guatemala	Guatemala
4	29 feb	Campeonato Panamericano de Campo Traviesa	Victoria	Canadá
5	1-mar	Campeonato Centroamericano de Marcha	San José	Costa Rica
6	29-mar	WA Campeonato Mundial de Media Maratón	Gdynia	Polonia
7	16-17-may	Campeonato Centroamericano U20	San Salvador	El Salvador
8	22-24-may	XIX Campeonato Iberoamericano	Tenerife	España
9	13-14-jun	Campeonato Centroamericano Mayor	Panamá	Panamá
10	7-12-jul	WA Campeonato Mundial U20	Nairobi	Kenia
11	25-26-jul	Campeonato Centroamericano U18	Managua	Nicaragua
12	31jul-9ago	Juegos Olímpicos	Tokio	Japón
13	28-30-ago	Campeonato NACAC de Mayores	Por Definir	
14	21-22-nov	Campeonato Centroamericano U13 y U15	Guatemala	Guatemala

CRITERIOS ESPECIFICOS

CAMPEONATOS CENTROAMERICANOS DE CAMPO TRAVIESA

1. Se participará en las cinco categorías convocadas por CADICA.
2. Serán Seleccionados los 10 atletas campeonas nacionales (cada categoría y sexo) y los restantes 9 mejores atletas indistintamente a la categoría a la que pertenezcan.
3. La delegación será complementada por 1 delegado, 3 entrenadores y un fisioterapeuta.

CAMPEONATO CENTROAMERICANO DE MARCHA

1. El evento selectivo será el Campeonato Nacional de Marcha a realizarse en 2 fechas, 15 de diciembre 2019 y 19 de enero 2020, los ganadores de cada categoría serán seleccionados al Campeonato Nacional de marcha de Guatemala, y de acuerdo a ese rendimiento, se decidirá cuantos atletas asisten al centroamericano a realizarse en San José, Costa Rica.
2. El número de plazas asignadas es entre 2 y 5 atletas y 2 entrenadores.

Cuadro de Marcas de Acceso:

FEMENINO	PRUEBA / CATEGORIA	MASCULINO
10.40	2 Km U14 3 Km	15.45
27.30	5 Km U16 5 Km	25.00
27.15	5 Km U18 10 Km	46.00
53.00	10 K m U20 10 Km	45.00
1.38.0	20 Km MAYOR 20 Km	1.28.30

CAMPEONATO CENTROAMERICANO U18

Se establece marcas de acceso proveniente del promedio de los 2 primeros lugares de los últimos 3 Campeonatos centroamericanos. Ajustando aquellas marcas que se requiera un estímulo especial de desarrollo.

1. El periodo para realizar las marcas es del 9 de febrero al 11 de Junio, coincidiendo con el Campeonato Nacional Estudiantil, marcas de Marcha en ruta, podrán ser consideradas.
2. La delegación estará conformada por 40 atletas y 4 entrenadores, además del Delegado y un Fisioterapeuta.

Cuadro de Marcas de Acceso:

FEMENINO	PRUEBAS	MASCULINO
12.55	100 m	11.05
25.50	200 m	22.45
59.70	400 m	50.00
2.21.10	800 m	1.57.00
5.02.30	1500 m	4.09.70
11.09.50	3000/5000 m	9.12.00
25.20.60	5/10mil MARCHA	46.24.00
15.10	100 V/110 V	14.60
1.06.95	400 con Vallas	54.80
8.02.80	2000/3000 Obst.	6.29.20
1.57	ALTURA	1.93
5.20	LONGITUD	6.75
2.60	PERTIGA	4.00
11.46	TRIPLE	13.84
11.98	BALA	14.00
32.27	DISCO	42.43
39.50	JABALINA	53.03
41.71	MARTILLO	55.07
3682	HEPTA / DECA	5600

CAMPEONATO CENTROAMERICANO U20

1. Por ser sedes del U20, Comité Técnico valorará con cuantos atletas se participa, pero prevaleciendo la política de protagonismo en las pruebas que se participe. Antecedentes disciplinarios serán tomados en cuenta.
2. Previa aprobación de CADICA, atletas U18 podrían ser parte de la Selección U20.

CAMPEONATO CENTROAMERICANO MAYOR

1. Se establece marcas de acceso proveniente del promedio de los 2 primeros lugares de los últimos 2 Campeonatos centroamericanos además de los 2 primeros lugares de los Juegos Centroamericanos 2017.
2. El periodo para realizar las marcas es del 1 de febrero al 26 de abril.
3. Atletas mayores podrían buscar competiciones internacionales para realizar la marca.
4. El Salvador asistirá con los 15 atletas con mejor porcentaje de rendimiento, siempre y cuando sean ganadores de prueba y con porcentaje igual o mayor al 98% de la marca de acceso, de ser necesario se complementara con los subsiguientes atletas que hayan ganado más de una prueba y con un porcentaje mayor al 97% de la

marca de acceso y como criterio complementario podrá considerarse atletas que hayan quedado en segundo lugar, pero con un porcentaje de rendimiento igual o mayor al 100%.

5. Serán nombrados a discreción del Comité Técnico 3 entrenadores, considerando número de atletas aportados y posibilidades de medallas de sus atletas.
6. Estas marcas de acceso serán la base para definir atletas que podrán asistir a fogeos de categoría mayor.

Cuadro de Marcas de Acceso:

FEMENINO	PRUEBAS	MASCULINO
12.00	100 m	10.50
24.30	200 m	21.00
54.50	400 m	47.00
2.13.00	800 m	1.52.10
4.38.00	1500 m	3.54.00
18.15.0	3000/5000 m	15.04.0
38.39.0	5000/10000 m	31.58.0
50.00.00	MARCHA	1H 30.00
14.10	100 V/110 V	14.70
59.40	400 con Vallas	51.00
11.26.0	2000/3000 Obst.	9.20.0
1.65	ALTURA	2.10
6.00	LONGITUD	7.32
3.30	PERTIGA	4.75
12.70	TRIPLE	15.60
13.20	BALA	14.65
47.80	DISCO	46.46
47.00	JABALINA	62.00
46.00	MARTILLO	59.00
4500	HEPTA / DECA	6400
47.00	4x100	41.70
3.50.00	4x400	3.16.20

JUEGOS OLIMPICOS

1. Las marcas de acceso y política de selección han sido establecidas por COI y WA
2. Los atletas clasificados, deberán además cumplir con cualquier normativa adicional indicada por Comité Olímpico de El Salvador.
3. Ultimo día para realizar marca de acceso es el 29 de Junio de 2020.

4. En caso de que ningún atleta logre los requisitos de Clasificación, la Fedeatletismo podrá proponer a COES un atleta femenino y un masculino para optar a carta de invitación otorgada por la WA en los términos de universalidad, a esa opción no podrán optar atletas de concursos, pruebas combinadas, 3000 Obstáculos, 5000 y 10,000 metros planos.

Cuadro de Marcas de Acceso y plazas disponibles por prueba:

FEMENINO		PRUEBAS	MASCULINO	
11.15	56	100 m	10.05	48
22.80	56	200 m	20.24	56
51.35	48	400 m	44.90	48
1.59.50	48	800 m	1.45.20	48
4.04.20	45	1500 m	3.35.00	45
15.10.00	42	5000 m	13.13.50	42
31.25.00	27	10000 m	27.28.00	27
2H29.30	80	MARATHON	2H11.30	100
1.31.00	60	20 Kms MARCHA	1H21.00	60
		50 Kms MARCHA	3H50.00	60
12.84	40	100 V/110 V	13.32	40
55.40	40	400 con Vallas	48.90	40
9.30.00	45	3000 Obst.	8.22.00	45
1.96	32	ALTURA	2.33	32
6.82	32	LONGITUD	8.22	32
4.70	32	PERTIGA	5.80	32
14.32	32	TRIPLE	17.14	32
18.50	32	BALA	21.10	32
63.50	32	DISCO	66.00	32
64.00	32	JABALINA	85.00	32
72.5	32	MARTILLO	77.50	32
6420	24	HEPTA / DECA	8350	24
x invitación	16	4x100	x invitación	16
x invitación	16	4x400	x invitación	16

MUNDIAL U20

1. Las marcas de acceso y cuotas de atletas por pruebas han sido establecidas por la World Athletics, alcanzar la marca solo es el primer paso para ser aceptado, será la WA la que determine al final si un atleta asiste.
2. Periodo para realizar la marca desde el 1 de Octubre de 2019 al 28 de Junio de 2020.
3. El Salvador asistirá con todos los atletas que realicen la marca de acceso y sean aceptados dentro de la cuota por la WA, serán acompañados por un entrenador.

Cuadro de marcas de acceso y plazas disponibles

FEMENINO		PRUEBAS	MASCULINO	
11.85	64	100 m	10.58	64
24.35	64	200 m	21.38	64
54.85	56	400 m	47.35	56
2.08.70	48	800 m	1.50.80	48
4.28.00	45	1500 m	3.48.00	45
9.25.00	20	3000 m	8.14.00	20
16.35.00	18	5000 M	14.12.00	18
50.30.00	34	10,000 MARCHA	43.40.00	34
14.15	56	100 V/110 V	14.15	56
1.00.75	56	400 con Vallas	53.10	56
10.35.00	30	3000 Obst.	9.07.00	30
1.82	28	ALTURA	2.16	28
6.15	28	LONGITUD	7.58	28
4.07	28	PERTIGA	5.10	28
12.90	28	TRIPLE	15.60	28
14.6	28	BALA	18.30	28
49.00	28	DISCO	57.00	28
50.50	28	JABALINA	69.50	28
58.00	28	MARTILLO	68.50	28
5350	24	HEPTA / DECA	7100	24
x invitación	24	4x100	x invitación	24
x invitación	24	4x400	x invitación	24

CENTROAMERICANO U13 Y U15

1. Por ser la primera vez que se celebra y por las características de la convocatoria, no se establecen Marcas de acceso.
2. El Salvador participara con 28 atletas, 20 en la categoría U15 y 8 en la U13, además de 4 entrenadores, un delegado y un fisioterapeuta.

IMPREVISTOS

Lo no contemplado es este manual de Criterios Selectivos, será resuelto por el Comité Técnico y notificará a Junta Directiva para su posterior aprobación o pronunciamiento.

Lo anteriormente consignado, es de estricto cumplimiento de parte de atletas y entrenadores, los cuales están en las facultades de apelar ante la Junta Directiva en un termino no mayor de 48 horas después de publicado la Nomina de Seleccionados nacionales en lo que a atletas respecta.

El nombramiento de entrenadores es de exclusiva responsabilidad del Comité Técnico, los entrenadores que deseen asistir por autofinanciamiento podrían ser inscritos, siempre

y cuando la proporción de oficiales por atletas lo permita, y estarán sometidos a la autoridad del entrenador en jefe nombrado por el Comité Técnico, la inobservancia a esta disposición representara el retiro inmediato de la credencial y la prohibición a ser parte de la delegación.

El Comité Técnico podrá conformar Selecciones hacia otros Torneos y Campeonatos contemplados o no en el Calendario, el criterio predominante será como preparatorio de los principales atletas hacia competencias principales de la Temporada, tales como Juegos Olímpicos y Mundial U20.

San Salvador, 1 de Febrero de 2020.

Dr. Juan Carlos Ramírez
Presidente

Carlos Clemente
Secretario General

